



### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS

#### Fuentes de Oñoro

*Anuncio de aprobación nuevas tarifas abastecimiento de agua.*

Atendiendo a lo establecido en el artículo 7, apartado 5º de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores, aprobada por el Pleno Municipal de este municipio, en sesión celebrada el 05/11/2012, procede la aplicación de la revisión para la actualización de la tarifa, mediante la aplicación automática del Índice de Precios al Consumo (IPC), general e interanual, al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. De modo que la tarifa resultante desde el 1 de enero de 2018 es:

1º BLOQUE: De 0 a 18 m3/Trimestre (Mínimo)	13,1289 €/usuario/trim.
2º BLOQUE: De 19 a 45 m3/Trimestre	0,8610 €/m3
3º BLOQUE: Más de 45 m3/Trimestre	1,1657 €/m3

- a) Canon de mantenimiento de contadores: 0,8876 €/trimestre.
- b) Canon de mantenimiento de acometidas: 0,9687 €/trimestre.

Todos estos precios irán incrementados con su I.V.A. correspondiente.

En Fuentes de Oñoro, a 29 de enero de 2018.–El Primer Teniente Alcalde, (Resolución 23/06/2016, BOP nº 124 de 29/06/2016), Juan Luis Bravo Díaz.